Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 715/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015". ----------

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 229/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2021 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015"**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe del Evaluación de Ofertas N° 15/2021, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015"**, que menciona entre otras cuanto sigue: "4.CONCLUSIÓN: De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Es único oferente y por ende presenta el único precio, habiéndose constatado la prórroga de ofertas en una oportunidad.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 091/21, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. (Se anexa copia del mismo en el Anexo V)

5.RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2021 "Adquisición de cubiertas para camionetas y camiones" – I.D. 404015 a la siguiente firma según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Automotive S.A.I.E.							
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Cubiertas para camionetas 245/70 R16 - ATR	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	5	10	973.000	9.730.000
2-	Cubiertas para camionetas 215/80 R16 - ATR	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	3	6	924.000	5.544.000
3-	Cubiertas para camionetas 245/65 R17 - ATR	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil	6	12	1.330.000	15.960.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Ing. Agr. ERICA A. GORALEWSKI H. Presidenta Interina

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 715/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015". ----------

4-	Cubiertas para camionetas 235/60 R18	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2	1.456.000	2.912.000
5-	Cubiertas para camiones 10,00 R20	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	2	3	3.215.800	9.647.400
6-	Cubiertas para 295/80 R22,5	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	2	3	3.640.000	10.920.000
									54.713.400

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.784.600 (Guaraníes treinta millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos) y el monto máximo a la suma de Gs. 54.713.400 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos). La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 20 de noviembre del año 2021".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2021, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015".----------**

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015"**, según el siguiente detalle:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA
Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 715/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" - ID N° 404015". ----------

Ítem	Descripción	Automotive S.A.I.E.							
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Cubiertas para camionetas 245/70 R16 - ATR	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	5	10	973.000	9.730.000
2-	Cubiertas para camionetas 215/80 R16 - ATR	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	3	6	924.000	5.544.000
3-	Cubiertas para camionetas 245/65 R17 - ATR	Unidad	Unidad	Pirelli	Brasil	6	12	1.330.000	15.960.000
4-	Cubiertas para camionetas 235/60 R18	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	1	2	1.456.000	2.912.000
5-	Cubiertas para camiones 10,00 R20	Unidad	Unidad	Firestone	Brasil	2	3	3.215.800	9.647.400
6-	Cubiertas para 295/80 R22,5	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	2	3	3.640.000	10.920.000
									54.713.400

Artículo 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de los propietarios de las firmas adjudicada en el artículo 1° debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058502

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**